

Johana Gisselle Vega Arenas

De: Johana Gisselle Vega Arenas
Enviado el: lunes, 17 de junio de 2024 12:22 p. m.
Para: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin38bta@notificacionesrj.gov.co
CC: Orfeo Radicar; Johana Gisselle Vega Arenas; alberto.acevedo@garrigues.com; johannav@sbcolumbia.com; jalgabogado@gmail.com; jnaranjo@confianza.com.co; linda.sofia.segura@garrigues.com; andres_felipe_mendoza@yahoo.com; jalgabogado@gmail.com; sierraa.alexandra@gmail.com; jljuridico2020@gmail.com; Jose Alirio Medina Carreno; notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co; notificacionesjudiciales@confianza.com.co; mferreira@procuraduria.gov.co
Asunto: Envio certificacion ANI comite conciliacion 11001 33 36 038 2021 00270 00 demandante Andres Felipe Mendoza, Martha Parra y otros
Datos adjuntos: 3. CERT DTE. MARTHA PARRA DE MENDOZA RAD. 2021-270_ABG. JOHANA VEGA.pdf

Bogotá, D.C., 17 de junio de 2024

Señores

JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ

correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Ref.:	Medio de control:	Reparación Directa
	Radicado No:	11001 33 36 038 2021 00270 00
	Demandante:	Andres Felipe Mendoza, Martha Parra y otros
	Demandados:	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI -, y otros
	Asunto:	Se envía poder y se solicita acceso al expediente digital

Cordial saludo,

JOHANA GISSELLE VEGA ARENAS, identificada con la C.C. No. 52.454.977 de Bogotá y T.P No. 121.444 del C.S. de la J., obrando como apoderado de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ANI, conforme poder y anexos que fueron allegados al expediente el 2 de junio de 2023, por medio de la presente envío certificación del comité de conciliación de la entidad con el fin de cumplir los requerimientos para la celebración de la audiencia inicial programada para el día de mañana martes a las 8:30 a.m. en el proceso de la referencia.

Igualmente, solicito que sea enviado el enlace para acceder a la diligencia al correo jvega@ani.gov.co

Para efectos de comunicaciones y notificaciones los correos electrónicos de contacto son los siguientes: buzonjudicial@ani.gov.co y jvega@ani.gov.co y el teléfono de contacto es 3165251381.

Atentamente,



Johana Gisselle Vega Arenas

Contratista

G.I.T. Defensa Judicial

Vicepresidencia Jurídica

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2

Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



“Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- Lávese las manos frecuentemente.
- Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Practique el distanciamiento físico.
- Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia o en Alissta si está afiliado a la ARL POSITIVA.

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla [aquí](#). Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.